



**INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIÓN DE INTERÉS
(SERVICIOS DE CONSULTORÍA – SELECCIÓN DE FIRMAS)**

Proceso No. SAG-COMRURAL-III-EI-11-2026

Organismo Ejecutor:	Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería (SAG)
País:	Honduras
Nombre del Proyecto:	Proyecto Innovación para la Competitividad Rural (COMRURAL III)
Servicios a Contratar:	Servicios de Digitalización de Expedientes de Licenciamiento Ambiental / SERNA
Fuente de Financiamiento:	Convenio de Crédito AIF-6917-HN
Fecha recepción de Expresiones de Interés	9 de abril de 2026

El Gobierno de La República de Honduras ha recibido un crédito de la Asociación Internacional de Fomento (AIF) para el Proyecto Innovación para la Competitividad Rural (ComRural III) Crédito No AIF- 6917-HN. y parte de los recursos de este financiamiento serán destinados a efectuar pagos elegibles que se lleven a cabo en virtud de la contratación de una entidad para la prestación de los servicios de consultoría antedichos.

El objetivo de los servicios de consultoría es optimizar la gestión documental de la SERNA mediante la digitalización integral de 5,000 expedientes físicos, el desarrollo e implementación de un sistema de información interoperable y la capacitación del personal institucional, con el fin de mejorar la eficiencia administrativa, reducir los tiempos de respuesta en los trámites ambientales y fortalecer la trazabilidad y seguridad de la información institucional.

Los Términos de Referencia (TDR) para la ejecución de la consultoría en mención se pueden encontrar en el siguiente sitio web: <http://sicc.honducorpras.gob.hn/HC/procesos/busquedahistorico.aspx> o pueden solicitarse por escrito e **incluyendo la información de contacto del interesado**, a la dirección de correo electrónico indicada al final de esta publicación.

La Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería (SAG) invita a las entidades elegibles a expresar su interés en prestar los servicios solicitados. Las entidades interesadas deberán proporcionar información que demuestre que tienen las calificaciones requeridas y la experiencia relevante para prestar los Servicios.

Las firmas deberán contar con la siguiente experiencia:

1. Experiencia General:

1.1. Mínimo cinco (5) años de experiencia profesional en desarrollo de soluciones informáticas de digitalización, de los cuales al menos tres (3) años deben estar enfocados en el diseño e implementación de plataformas tecnológicas para la gestión documental o archivos digitales institucionales.

2. Experiencia Específica:

2.1. Experiencia comprobada en la implementación de, al menos, dos (2) sistemas de gestión de información que integren procesos de control y trazabilidad de documentos físicos y digitales, incluyendo funcionalidades de indexación, búsqueda, control de acceso y gestión de usuarios. Asimismo, dichos sistemas deberán haber incorporado protocolos de protección de la información, seguridad y ciberseguridad, tales como control de accesos basado en roles, cifrado de datos, auditoría de actividades, respaldos seguros y mecanismos de recuperación ante incidentes, debidamente respaldados mediante evidencia documental (contratos, constancias de cumplimiento o referencias de clientes).

2.2. Experiencia comprobada en proyectos de digitalización documental de, al menos, 3,000 expedientes en una institución pública o privada en los últimos cinco (5) años, respaldada con contratos y actas de recepción.

2.3. Capacitación de personal institucional en el uso de plataformas de gestión documental, con un mínimo de 3 personas capacitadas en cada proyecto, respaldado con listas de asistencia o constancias emitidas por la institución beneficiaria.

P7



2.4. Experiencia en el manejo de documentos en condiciones especiales (folios deteriorados, formatos grandes o con valor histórico), evidenciada mediante cartas de satisfacción o informes de proyectos similares.

Se requiere presentar evidencia documental de: (1) la existencia legal del interesado (incluyendo cualquier subconsultor) y de sus miembros (en caso de APCA), y (2) la experiencia reportada del interesado y de sus miembros (en caso de APCA), incluyendo referencias de proyectos ejecutados, cartas de satisfacción, contratos o enlaces a sistemas implementados que estén operativos.

No existe un formato preestablecido para presentar esta información, sin embargo el consultor podrá agregar un cuadro que detalle los proyectos o asesorías reportadas como experiencia con una descripción de las actividades realizadas, fondos y montos ejecutados y período de ejecución - cuadro sugerido:

Table with 8 columns: No., Nombre del Proyecto, Descripción de Experiencia por Proyecto (subdivided into Actividades Realizadas and Experiencia Relacionada con criterio No.), Fondos, Periodo de Ejecución, Monto Ejecutado, Evidencia documental. Includes a row with 'Véase Folio'.

Se deberá tomar en cuenta la siguiente información específica de las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión publicadas por el Banco Mundial, Cuarta Edición Noviembre de 2020, relacionada con el conflicto de interés: Párrafos 3.14 - 3.17 "Conflicto de Interés / Servicios de Consultoría" en el enlace: Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión.

Los consultores pueden asociarse para mejorar sus calificaciones, indicando en ese caso claramente si lo harán en forma de "asociación en participación, consorcio o asociación" (APCA), e indicar quién sería el líder, y todos sus miembros. En caso de que resulte seleccionada una APCA, todos sus miembros serán solidariamente responsables del contrato.

Los consultores deben identificar claramente el nombre de cualquier subconsultor que forme parte de su expresión de interés.

Los interesados pueden obtener más información en la dirección física y electrónica y en los horarios indicados al final de esta publicación.

Las expresiones de interés deberán presentarse exclusivamente en idioma español y serán recibidas por escrito (sobre cerrado) o vía correo electrónico a la dirección indicada a continuación y a más tardar el 9 de abril de 2026 a las 4:30 p.m., hora oficial de la República de Honduras.

Tegucigalpa, M.D.C., 25 de marzo de 2026.



Dirección: Boulevard Morazán, Col. La Estancia, Ave. Galván, una cuadra arriba de Tienda Xtra, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A. Teléfono: (+504) 2221-1008, 2221-0141. Horarios de Atención: lunes a viernes 9:00a.m. a 4:30p.m. Dirección de Correo Electrónico: adquisiciones3@comrural.hn Página web: https://comrural.hn

